

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ANDREALISA TIRADO RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0025

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

El 22 de octubre de 2018, el Negociado de Energía de Puerto Rico (el “Negociado”) emitió y notificó *Resolución y Orden*, dejando sin efecto el señalamiento de Vista Administrativa de 6 de noviembre de 2018 y concediendo a la Promovente hasta el 1 de noviembre de 2018 para mostrar causa por la cual no deba desestimarse su Solicitud de Revisión Formal de Factura presentada el 6 de junio de 2018 por su reiterado incumplimiento con las órdenes del Negociado y por su anunciada incomparecencia a todas las vistas a citarse como parte de los procesos.

El 30 de octubre de 2018 la Promovente presentó un escrito notificando, entre otros extremos, que “[t]ermino informando, por la manera que se llevan estos procedimientos, me siento obligada a no continuar con los mismos”

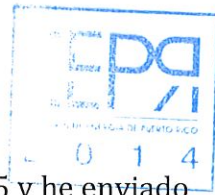
Así las cosas, se ORDENA a la Autoridad exponer su posición en cuanto al escrito presentado el 30 de octubre de 2018 en un término de diez (10) días contados desde la notificación de la presente Orden.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 23 de enero de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el



archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. CEPR-RV-2018-0025 y he enviado copia electrónica a: atiradopr@hotmail.com y a juphoff11076@aepr.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de la misma fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lcdo. John A. Uphoff Figueroa
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Andrealisa Tirado Rodríguez

Rexville
BD1 Calle 40
Bayamón, P.R. 00957-4130

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 2019.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria